## Propone Soledad Saldaña transmitir sesiones públicas de los cabildos



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Con el propósito de establecer como ley la obligación para cada uno de los cinco Ayuntamientos, de transmitir en tiempo real a través de plataformas digitales todas sus sesiones públicas de cabildo, ya sean ordinarias, extraordinarias o solemnes, la diputada Soledad Saldaña Bañalez, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, informó el Congreso del Estado.

La iniciativa plantea que dicha transmisión sea a través del

sitio web oficial que corresponda a cada Ayuntamiento, para que la ciudadanía pueda conocer de primera mano un conjunto mínimo de información de los diversos entes públicos que conforman el **Estado Mexicano**, ya sea a nivel federal o a nivel local.

En tribuna la legisladora comundeña, precisó que uno de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Baja California Sur, es garantizar la existencia de mecanismos que permitan transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información que generen los sujetos obligados, en este caso los Ayuntamientos.

Específicamente el artículo 24 de la Ley de Transparencia, establece como obligación en materia de acceso a la información para los Ayuntamientos la de "publicar de manera proactiva toda aquella información, además de la que ya esté legalmente obligado, que sea de interés público, a través de su página de internet."